



San Andrés Islas, Treinta y Uno (31) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
REFERENCIA	88001-4003-003-2022-00145-00
DEMANDANTE	BRICEÑO MANUEL BRYAN
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL ESTEBAN MANUEL HUDGSON Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto Interlocutorio No.	00411-2022

Visto el anterior informe de secretaria y verificado lo allí indicado, advierte el Despacho que mediante auto de fecha 29 de julio de 2022, el Despacho ordenó aportar el poder en debida forma, esto manifestar contra quien va dirigida la demanda, así como también especificar el lindero norte, donde se manifieste las medidas que se pretende prescribir y por último si dicho lindero se excede al del certificado manifieste a quien le pertenece y a cual número de, el cual es requisito sine –qua non para su admisión, razón por la cual éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 90 del C.G.P., ordenará el rechazo de la misma y la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose y su consecuencial archivo.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1. Rechácese la presente demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2. Devuélvase los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.
3. Archívese el presente asunto previa desanotaciones en las plataformas virtuales correspondientes y en el libro radicador respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE

JUEZA

Natally Púa

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46d263c9eb59fee7d2662b705aaa5fcb0561cbc6ec68206841e5b89f94f78b2**

Documento generado en 31/08/2022 04:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>